

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, miércoles 10 de febrero de 1909

Nº. 2.522

AÑO X }

CLUB DE LA PAZ—Por orden del directorio, se convocan a los señores socios del Club de La Paz, a la junta general extraordinaria, que debe tener lugar el día 14 de febrero próximo, a las 2 p.m., con el objeto de tratar de la adquisición de un local para el Club.

La Paz, enero 14 de 1909.
CARLOS MUÑOZ PRADO.
Secretario.

GACETA JUDICIAL—[edición Zamorano].
Agencia de expendio en La Paz. Entradas correspondientes a los años 1906 a 1908 inclusive, a razón de Bs. 25emplar.

Buena N.º 84 calle Ayacucho. Domicilio—Casa propia N.º 23, Plaza Alonso de Mendoza.

NARCISO VARGAS.
1 m. F. 3.

AVISO OFICIAL—Se pone en conocimiento de los comerciantes que exportan cueros de ganado vacuno, que no habiéndose presentado a la licitación de este impuesto, los exportadores deberán recabar la correspondiente guía de la Administración del Tesoro Público, sin cuya formalidad toda partida será decomizada por el espolio de las autoridades del departamento.

Los denunciados de contrabando tendrán opción al 50% sobre toda partida que se decomunice.

HÉCTOR LOHNI.
Administrador del Tesoro Público Departamental.
30 v. 2512.

LA AURORA
Este antiguo y acreditado establecimiento que corre a cargo del suscrito, ha sido mejorado considerablemente.

Se recomienda a las familias y personas de buen gusto, visiten a "La Aurora".

AVENIDA ARCE
Gonde encienden un servicio esmerado para días de campo, banquetes, etc.

Todos los domingos se sirven picantes a la criolla.

El propietario,
SERAFÍN NOVILLO.
3 v. 2502

En alquiler se da una casa finca por departamentos, situada en el Parque Riosino (Caja del Agua), tiene agua potable, escurrido y segundo patio. Tam-

bién se vende una casa pequeña como para una familia, con agua potable e interior, puertas, ventanas y tejas usadas. Referencias en la calle Amazonas N.º 23, San Pedro 6 verdo a Nicuor Pinto.

15 v. 2515

AVISO JUDICIAL
El Dr. Fermín Salas, Juez 4.º de Partido de la Capital y su Circuido.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 13 de los corrientes, horas 2 p.m. para el remate de la casa quinta situada en la Nueva Paz, propia de los herederos de la que fue señorita Ana Luisa Marquetti por la suma de Ocho mil quinientos ochenta bolivianos, cincuenta y tres centavos (Bs. 8.580, 53) rebajada que ha sido la primera décima de su tasación oficial.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, 4 de febrero de 1909.
M. B. Mendoza.

al 13 F.

INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS
Se pone en conocimiento del público, que la Mesa Inscriptora de Ciudadanos, comenzará a funcionar desde el lunes 8 del corriente, todos los días, desde las 9 a.º 30 a 11 a.º m., en el local del Palacio, Prefectura del Departamento.

La Paz, febrero 4 de 1909.
LOS SECRETARIOS.

10 v. 2518.

Juan Rosales P.

ARTISTA

Pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha se encarga para composuras y afinaciones de Pianos, Armonios, Concertinas y Organos, etc.

Se trabaja Armonios mixtos a la vez con Organos, 6 bien solo de cada cual, en sistemas muy modernos con aplicaciones para el gusto más delicado del ejecutor.

Garantiza Puntualidad y precios módicos.
La Paz, enero 4 de 1909.
Calle Bueno Nos. 76 y 78.
1 m. F. 5

DIBUJANTE—Práctico para toda clase de copias de planos, ofrece sus servicios y estricto cumplimiento en sus trabajos.

Referencias en esta misma imprenta.

MARMOLERÍA SAN JOSÉ—Desde esta fecha, queda abierta la antigua Marmolería San José, para servir al público en general, en todos los trabajos concernientes al ramo, especialmente en el de lápidas.

Puntualidad como siempre.
Dirección, calle Graneros Nos. 50 y 52, cerca a la capilla del Buen Pastor.

ARDÓN LAGUNA.
3 m. F. 12

JOSÉ A. DEHEZA—Mercaderías en general y en especial artículos de lujo para señoras.

Compra y vende acciones del Banco Nacional de Bolivia y se encarga de ejecutar toda clase de comisiones industriales y comerciales, así como judiciales ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Gestiona ante el Tribunal Nacional de Cuentas la inscripción de créditos en el gran libro de la Deuda Interna, por Bs. 20 cada asunto y Bs. 5 por cada certificado de inscripción que se le mande recabar.

Dirección: Sucre, Correo apartado.

1 m. F. 10

OFICIAL—Se hace saber a los comerciantes en tabaco producidos dentro del departamento, y productores de alcoholes con materia prima nacional, que no habiéndose presentado a la licitación de estos impuestos, su recaudación ha sido encomendada a la Gerencia de la empresa licitadora del impuesto sobre la coen, debiendo obtenerse en consecuencia de esta oficina 6 sus dependencias las guías de abono del impuesto para el tránsito a-bra de los referidos productos.

Los denunciados tendrán opción al 50% sobre las cantidades que se decomunice.

La Paz, 2 de enero de 1909.
HÉCTOR LOHNI.
Adm. del Tesoro Público.

90 v. 2504

A LOS SEÑORES AGENTES
Viajeros—Se les previene que conforme al ítem 4 de la Ordenanza Municipal de rentas, están obligados a pagar la que les corresponde, tan luego como lleguen a esta ciudad, al suscrito licitador, en la calle Bolívar No. 20, todos los días, desde las 7 hasta las 11 a.m. Caso de no verificarlo voluntariamente, se les obligará al pago por medio de la Policía Urbana.—El licitador,

EDUARDO DE VILLEGAS IRONDO.
30 v. 2508

Samuel Pizarroso G.
ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos.

Bufo: Ayacucho N.º 97, frente al Palacio de Justicia, casilla de correo N.º 310

1 E 28

DEPARTAMENTO
Se alquila uno compuesto de nueva habitación con agua, cuarto de baño y w. c. en la casa No. 105 de la calle del Recreo.

Dirigirse a Armado Chirve-

10 v. 25 14.

A los dueños de imprenta
Tipo de 6 puntos se vende en cajonado. En esta imprenta se dará razón.

En alquiler—Un departamento de altos con cuatro piezas y una hermosa galería, en la calle Sucre N.º 105.

La Paz, Enero 25 de 1909.

Daniel B. Zapata, Notario de 1.ª clase, ha trasladado su oficina a la calle Chirinos No. 88, al lado del Banco Transatlántico. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. a 11 y de 12 m. a 5 p.m.

AVISO OFICIAL—El Tesoro Nacional pagará desde esta fecha los intereses de los Bonos de la Deuda Interna y de Compensación Militar, así como el valor de los que hubiesen salido sorteados en el presente semestre.

La Paz, 31 de Dbre. de 1908

Por orden del Director del Tesoro Nacional.

R. TEJADA F.
Secretario.

1909
Almanaque
Tip. Vilegria
Por Mayo y Junio
Córdoba, 27 y 28

Florencio Hernandez
ABOGADO

Defiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y en especial se encarga de patrocinar en asuntos mineros, adjudicaciones de tierras baldías, reconocimiento de la personalidad jurídica de sociedades anónimas, registro de marcas de fábrica y de co-brar judicialmente toda clase de créditos, todo con puntualidad y esmero.

Bufo, calle Chirinos No. 75.
Domicilio, calle Illampu N.º 49.

Horas de oficina y consultas, de 8 a 11 a.m. y de 12 a 5 p.m.

1 m. F. 6

JOSÉ M. INDABURU—Profesor de música y alfiler de pianos, ofrece sus servicios profesionales. Especialidad en reconstrucción y afinación de pianos. Se encarga de la compra y venta de todo instrumento musical.

Calle Sucre No. 19.
La Paz, 15 de enero de 1909.

3 m. F. 16

CONSULADO DE ITALIA—En la residencia de este consulado, calle Marillo 309, se encuentran a disposición de los interesados, cartas para los señores:

Santiago Delapierre
José Tesori
Giuseppe Repeto
Tomás Contreras
Aureliano Palomino
Dario Zeppini
Miguel J. Bolán
Emilio Pezzola

Búscanse las siguientes personas y rúgase a quien tuviere sus noticias, comunicadas a este consulado, para trasmitirlas a las respectivas familias:

Fratelli Trogo, Fuggioni Antonio
Francesco 6 Andrea di Scano
Montefiero (Cagliari).

Deromati Pietro di Scano Montefiero (Cagliari).

Giuseppe Bignone
Impastato Saverio di Cinisi [Palermo]

Para establecer su identidad, búscanse informaciones de los italianos que quedaron muertos y heridos en el Puerto de Cartagena (Columbia) a bordo del vapor Veranillo; de los cuales se poseen solamente estos datos:

Muerto: Pna. Giulio de Palermo

Heridos:
Grasso Cesare di Serafino da Niella Beibo [Cuneo]

Inverdi Antiocho fu Giovanni da Marrubio [Cagliari]

Belsa Antonio
Marchiesio Ernesto
Larrai Felice
Brustia Giovanni
Gassoli Luigi
Tuvieri Antiocho.

AVISO
Los ofrendamientos en objetos, destinados a los damnificados por el terremoto, están admitidos en franquicia, con transport gratuito en los ferrocarriles italianos, cuando estén acompañados por el certificado consular que atestigüe su destinación.

1 m. F. 27

Dr. J. TORREGIANI

EN ALQUILER—Un departamento de altos con cuatro piezas y una hermosa galería, en la calle Sucre N.º 105.

La Paz, Enero 25 de 1909.

AVISO OFICIAL—Bonos de la Deuda Interna—Desde la fecha, el Tesoro Nacional, en ejecución de la ley del empréstito de 28 de noviembre último, compra Bonos de la Deuda Interna.

La Paz, 31 Dbre. de 1908.

Por orden del Director del Tesoro Nacional.

EL SECRETARIO.

ORNAMENTOS DE IGLESIA. Blas Orrico, pone en conocimiento de su respetable clientela, que el mes de marzo próximo, estará de regreso a esta culta capital, trayendo de Europa un novísimo y hermoso surtido de ornamentos y muchos otros artículos destinados al Culto Divino.

La Paz, enero 6 de 1909.
3 m. F. 8

OJO A LA "SODA WATER"
La fábrica, a fin de evitar mayores falsificaciones y como actualmente ha encontrado, ha resuelto hacer sus ventas garantizadas en su casa con una rebaja de 20 centavos en docena, siendo los precios que deben regir desde la fecha los siguientes: "Soda Water" preparada de frutas de piña, naranja, limón, plátano, grosella, granadina, fram-buesa, frutilla, pera, jargonelli, Kola Champagne, Birch Champagne etc. etc. Docena de botellas grandes en fábrica Bs. 2,80.

Id. de botellas en casa de cliente 3,10 medias botellas convencionales. Habiendo hecho analizar nuestros productos en esta ciudad con el director del Laboratorio Químico Municipal, Dr. Ramón E. González, ha reconocido como una de las mejores bebidas estomacales.

Nuestros productos, tan acreditados en las ciudades de Potosí, Oruro, La Paz y todas las provincias, desde hace 14 años, siempre han sido muy deseados por el buen éxito de su elaboración; ellas no sufren alteración alguna guardadas durante 10 años, la fábrica garantiza de su duración.—Tenemos grandes existencias para atender pedidos para el Carnaval, a fuera de la ciudad y provincias.—Teléfono No. 167.

1 m. F. 22

CASA EN VENTA—Referencias en el estudio del Dr. Bedredal.

Socabaya N.º 12. 15 v. 2513

SE VENDE—Un bonito lote, próximo a la ciudad, con frente sobre la calle, tres habitaciones nuevas agua potable, a Bs. 6 el metro sin contar construcción o mejora.

El referido lote está a la cuadra del Parque Pando, entre la tejera del señor Blaut y del señor Araya, mide de extensión 1100 metros cuadrados.

Para convenir, calle Bueno casa N.º 45. 15 v. 2513

JUAN Fco. BEDREGAL—Abogado, Estudio: Socabaya N.º 12, Correo N.º 149.

E 30m. 1

Aviso Judicial
El doctor Julio Indaduro, Juez de Partido 3.º de esta capital y su circuido, etc.

Por auto de fecha 25 del que rige, ha señalado el día 12 del mes de febrero próximo, horas 2 p.m. para el remate voluntario de la casa N.º 54 de la calle "Junin" de esta ciudad bajo la base de cinco mil setecientos cincuenta bolivianos (5.750 Bs.) propia de los señores J. Enrique Viana y Ruperto del Castillo Cabrera.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 28 de 1909.

PESA.

En venta
Un lote de terreno en Sonopachi. Para tratar de precio, en esta imprenta.

SE ALQUILA un departamento y una pieza amoblados, y se ven de muebles usados de sala, dormitorio y comedor. Dirigirse Juan 34, de 8 a 12 a.m.

15 v. 2511.

LA PERLA
Gran Joyería al estilo moderno

Oficina: Sagarnaga N.º 33

El suscrito, tiene el agrado de ofrecer al público, sus servicios profesionales, como Joyero y Grabador.

Trabajo esmerado y delicado al estilo moderno y modicidad en los precios.

Se garantiza el trabajo con sujeción a catálogos, completamente modernos, que satisfacen al gusto más delicado y exigente

En venta joyas de última novedad. Se compra perlas, diamantes, brillantes, oro y plata, al mejor precio de plaza.

La Paz, 6 de enero de 1909.

1 m. F. 8

GRAN CASA DE PENSION
Montada con todo esmero, elegancia y confort

Sistema europeo, Cocina extranjera y del país

Se admiten pensionistas Hay elegantes habitaciones Amuebladas

PARA CABALLEROS SOLOS y departamentos para familias.

Alejandro Radbil.

Calle Ballivián N.º 25, a media cuadra de la plaza Murillo

3 m. F. 20

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1.º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6.000.000,—

Fondo de Reserva..... Bs. 600.000,—

• Previsión..... 150.000,—

• para futuros dividendos..... 122.146,85 " 872.146,85

Bs. 6.872.146,85

Tasas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual

A tres meses plazo..... 3 " "

A seis meses plazo..... 4 " "

A nueve meses plazo..... 5 " "

A doce meses plazo..... 6 " "

EL BANCO COBRA
INTERESES: sobre avances en Cuentas Corrientes 11% anual

Sobre Préstamos..... 12 " "

• Descuentos de Documentos..... 11 " "

• Contratos con Pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias..... 10 " "

COMISIONES
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %

Sobre avances de créditos en cuenta corriente 1/2 %

Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil semestral.

La Paz, enero 31 de 1909.

Banco Industrial

Por acuerdo del Directorio, regirá en esta oficina y en las sucursales de Cochabamba y Oruro, desde el día 15 del corriente mes y hasta nuevo aviso, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO AREONA
Sobre depósitos a v. y en cuenta corriente..... 3 % anual

" " a 3 meses plazo..... 4 " "

" " a 6 meses plazo..... 5 " "

" " a 12 meses plazo..... 6 " "

EL BANCO COBRA
Sobre préstamos..... 11 % anual

" descuentos de documentos..... 10 " "

" contratos en pacto de retroventa..... 10 " "

" avances en cuentas corrientes..... 10 " "

" avances en cuentas corrientes, co-alisión..... 10 " "

La Paz, febrero 2 de 1909.

GUILLERMO M. MORALES—Director Gerente.

Barracas de Madera y Fierro

Almacén y Maestranza: Calle Socabaya 55, 57, 59, 61 y 63. Teléfono No. 79

Nueva Maestranza, Calle Serapio Reyes Ortiz, (Prado).—Teléfono N.º 35

En nuestros almacenes tenemos constantemente en venta los siguientes artículos

Pisos, Planchas
 Plomo de acero y aceros
 Piedras de afilar, Piedras de muela
 Postes para rejjas
 Puzos
 Pinturas gran surtido
 Plombaria
 Plomo en planchas
 Plomo en tubos
 Plumeros
 Polainas
 Poleas
 Pólvora
 Pouches de goma
 Puercas de copia
 Puercas de fierro automáticas
 Puzos
 Resacas, Rejas de fierro
 Resortes para cerramientos
 Remaches
 Remoras para sacabocados
 Resortes para muebles
 Rodajas, Rondanas
 Rosetas para tumbados
 Rordieres "Colt" legítimos y
 Rifles varias clases
 Sacabocados, Sacacorchos, Sacar
 malata, Sal extra fina, Segadores
 Seras, Tazas para sopa, Tejido
 ables, Tirantes Tiza en polvo
 Tarentes, Tubos para lámparas

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 10 DE FEBRERO DE 1909

Disonancias

Cuando se discute sin lealtad ni seriedad, es fácil caer a cada momento en lamentables contradicciones, en falsas afirmaciones y errores repetidos.

Esto lo va sucediendo al diario que hace la oposición, a "La Epoca".

Por el afán de atacar, con una vehemencia exagerada y tonal, al gobierno, no repara caer en contradicciones repetidas que merman y debilitan el poco crédito que pueda tener en la generalidad del público.

Sea por exceso de imaginación o por hábito de difamación, ese diario ha introducido la costumbre de inventar como verdaderas, conferencias, órdenes y disposiciones gubernativas, haciendo figurar nombres de personas que por la posición que ocupan merecen consideraciones y respeto.

Lanzó, por ejemplo, en el momento la especie calumniosa de que el Ministro de Gobierno se oponía a la marcha del Ejército a Sucre para la celebración del centenario del 25 de Mayo, y lanzó esa calumnia—que tal lo es—porque la especie carece absolutamente de antecedente, y el objeto de estar contra el ministro el veneno del odio rojo; después atribuyó falsamente al mismo funcionario el propósito de suprimir algunos periódicos de oposición y admitir esa falsedad, para qué? Para seguir su política de sembrar mentiras y de medrar con el engaño, cuando haría saber, que entre las conquistas liberales que el partido liberal ha hecho en el Gobierno, la de la libertad de prensa, sin límite de ningún género, que la existencia de "La Capital", "El Herald" y "La Epoca", constituye un triunfo honroso para ese partido, que no lo emborrona en ningún caso, por atribuir a la oposición segura de su impunidad, que los exámenes de la diseminación y de la diatriba.

Pero así piensa "La Epoca" y cree que así consiste la oposición.

Si poseyera sus escritores el rigor profesional, la circunspección que debe usar todo el que se dirige a un público ilustrado y a aquella mentalidad del hombre honrado, jamás emplearían el sistema de la calumnia y la suplantación de hechos que no existen, transidos de altas cuestiones del Estado.

Pero así piensa "La Epoca" la oposición.

Cuando sale del terreno personal, del campo abierto de los odios y las injurias, palidece, desmarcha, se vulgariza.

En materia de contradicciones está haciendo época "La Epoca".

Anotemos como muestra una.

Ha gastado mucha tinta y papel para afirmar que el gobierno no que nos tiene marcadamente presidencial, que todo lo decide y resuelve el Presidente, que los ministros no tienen iniciativa ni acción, que la energía del Ejecutivo, señor Montes, no admite que nadie le ponga los puntos sobre las íes, que la omnipotencia presidencial es como el sol que no consiente el brillo de las estrellas.

De estas premisas, tan absolutas, deduce la consecuencia de que no hay gobierno en Bolivia, según el espíritu de la Constitución, sino dictadura.

El Presidente es todo, lo resuelve todo, lo ejecuta todo.

Pero después de que sostiene tales afirmaciones, con seguridad infalible, nos habla de que en un palacio hay una CAMARILLA, que dispone del Gobierno, que decide de los intereses más sagrados de la Nación, que hace política de exclusiones.

La CAMARILLA, según el diccionario oficial de la lengua, es conjunto de palacios que por su inmediación a las personas reales influyen en los negocios del Estado.

He aquí dos afirmaciones que se excluyen, se rechazan, se repugnan.

Si el Presidente, como sostiene "La Epoca", ejerce una autoridad sin límites, si obra guiado por su propia voluntad, si hace todo una energía que excluye todo consejo o iniciativa, es lógico que no pueda obedecer a una CAMARILLA que influya en los negocios del Estado.

Si, por el contrario, domina una CAMARILLA en palacio, es claro que el Presidente no tiene voluntad propia, que se deja sustraer, que cede a una influencia superior, que no gobierna, que no es él.

Ahora, salga "La Epoca" de este círculo de hierro que ella misma se ha formado.

Hay dominio presidencial absoluto, sin contradicción? Si. Luego no existe una CAMARILLA.

Hay CAMARILLA que influye en los negocios del Estado? Si. Pues entonces no hay omnipotencia presidencial.

Y esa CAMARILLA quienes la forman?

Seguramente que no los ministros, pues, dice "La Epoca" que éstos son simples secretarios, sin iniciativa, sin acción, sin influencia.

Si la energía presidencial no admite la cooperación e ingerencia de los ministros, amigos del Presidente y personas de su completa confianza, en los negocios del Estado, ¿quién son los paladines de la famosa CAMARILLA?

No podría señalarlos el órgano de las contradicciones.

En ésta, como en muchas cuestiones de apreciación política, "La Epoca" razona impulsada por pasiones personales y, naturalmente, erra.

Lo principal para ella es hacer oposición a todo trance, calumniar para lograr algún éxito, injuriar para alcanzar celebridad.

Por ese camino se marcha directamente al desprestigio y a la vulgaridad, que hoy por hoy es la gran conquista de la oposición.

Ineptitud comprobada

Si nosotros lanzáramos a la cara de los sabios de la oposición el epíteto con que enunciamos este artículo, se nos tacharía de agresivos, de menzudos que por envidia ó otros sentimientos semejantes, nos atravesamos a vomitar grave injuria, deshonrando la noble, la elevada misión de la prensa.

Felizmente, esta vez nos ha tocado hacer el simple papel de cronistas, pero de fieles cronistas, para dejar constancia de que el calificativo en cuestión, se halla adjudicado los mismos sabios.

Has querido los hechos.

En un segundo editorial del N.º 2,920 correspondiente al domingo 7, pedimos a los redactores de "La Epoca", que por amor al país y por honra propia, señalar los remedios radicales que dicen existir en otro su editorial, y no se contenten con notas recitantes, que si hacen sospechar el engaño, también pueden descubrir al presentoso ignorante, siendo esa arma de los fillos; y les instamos a que no se dejen en el tintero los remedios radicales que la situación de crisis económica requiere para salvar a la nación.

Pues, bien: de buen ó mal modo, han aceptado ese que ha resultado gravísimo compromiso y se han echado a nadar, pereciendo en el fondo de las aguas del modo más lastimoso.

Engañado la modestia que sueña llevar el rubor a la frente de la noticia en el momento del señalamiento, comenzaron por decir en el sexto aparte del 2.º artículo del número de "La Epoca" dado a luz el día de ayer, estas palabras: que son toda una confesión: "Nos vemos realmente embarazados para complacerla (la prensa oficial); pero es nuestro deber procurar en la medida (si) de nuestras aptitudes".

Más les hubiera valido que continúan embarazados; al fin su silencio lo hubiéramos interpretado, llevando el caso a su situación más extrema, como efecto del mal arte de la matrona; en cambio, los embarazados hubieran podido disimular su gran estado, fingiendo soberano desdén por nosotros. Pero ¡ay! abrieron la boca y por ella murieron como el pez.....

Sosteniendo nuestro papel de cronistas, damos una reproducción de los sabios consejos, que corren auténticamente en el sexto aparte del 2.º artículo, 5.ª columna del N.º 32, correspondiente al 9 de febrero del año 1909, del diario de la mañana, titulada "La Epoca", que se edita en esta ciudad.

Dice: "La primera indicación que podemos formular es que el gobierno comience, aunque tarde, a dar cumplimiento estricto a la ley de patrón de oro".

Se nos permitía interrumpir la lectura, para relatar un pequeño incidente, pues ahora no somos sino simples narradores de lo que ocurre en esta cuestión. Es el caso que cuando leíamos esta primera indicación, nos arrebató de las manos el periódico un caballero, cuyo nombre no importa por el momento, calificándonos de calumniadores y arguyendo que no era posible que se centrara tal enormidad en el periódico que había acusa-

do al gobierno justamente por haber promulgado la ley del patrón de oro y puesto en vigencia; y agregó: "La rompedura del bautismo si tal necesidad brota de los labios de quienes gritaron en plazas y corrillos, que el gobierno había carecido de idoneidad en esta materia y que los colaboradores de ese gobierno eran unos financistas imprevistos....."

Le interrumpió la grita unánime de los circunstantes: "Que leas esos párrafos don Fernando"; no, que leas, don Torcuato".

—Vamos, repámonos a nuestro turno: que leas todo el mundo. Se leyó de nuevo el artículo, palabra por palabra, como elamante enamorado lee con intensas palpitaciones del corazón la primera cita amorosa de la bella sílfide. Desgraciadamente el contenido no varió una coma.

—No juegues, por Dios, exclamó don Ciriano.

—Carabambá dijo don Zoilo, estoy tentado a creer que el picaresco gobierno pagó a un cajista para echar a perder ese párrafo, y el méngundo le ha suprimido una partícula negativa que, de seguro, daba luz al consejo.

—El ludo es así, le dijeron a una voz los demás caballeros, arrojándole al pobre don Zoilo reñidos apretones en la convulsión de la risa; y no se boga el ehiquito, le agregaron, porque bien ve usted que la oración no tiene compostura, por más que la conjuga usted con todas las partículas negativas habidas y por haber.

—Basta de chacota, dijo don Trifón; ya sabemos que el gobierno debe poner en vigencia, la ley que estuvo en vigencia. Adelante.

Signe la lectura. Dice la segunda indicación: "Que tienda (el gobierno) a alestar la confianza pública con disposiciones prudentes en cuanto a la inversión de los fondos del empréstito".

—Tate, tate, dijo don Gregorio, esto es lo mismo que si el médico dijera al enfermo: "para sanarse de su dolencia aliente Ud. su confianza en Dios y adopte U. disposiciones prudentes"; con eso y mis buenos deseos en pocos días más le daré de alta".

Una careajada estruendosa acogió la salida de don Gregorio, quien manifestó mal humor, persuadido de que se hacía burla de sus palabras.

Fue necesaria toda la autoridad de don Timoteo para calmar el enojo de aquel, habiendo agotado no pocos razonamientos para demostrarle que su comparación era magistral para mostrar lo absurdo del segundo consejo; y de su parte agregó: "La confianza pública no necesita ser alentada; ella estuvo siempre en pie rodeando al gobierno; no son los que han querido suscitar la desconfianza del público con argumentos necios, calumnias groseras y cargos estúpidos, los que tienen derecho para indicar reglas de conducta al público; que no necesita de medios artificiales para guiarse en cosas que la naturaleza misma está indicando los procedimientos a seguir, porque si el mal proviene de las cosas mismas, el remedio no se ha de encontrar con cerámenes ni latifundios....."

Una salva de aplausos cortó al orador. Continuó la lectura, dijo don Arturo, consultando un reloj y dispuesto ya a marcharse; no tengo tiempo para seguir escuchando los luminosos comentarios del amigo. Tengo ansia de saber en lo que paran esos disparates.

—No hay para qué molestarse, interrumpió don Agapito; básteles saber que la tercera indicación habla de acuerdos que debe celebrar el gobierno con las instituciones bancarias, olvidando que son dos cosas distintas el patrón de oro y la responsabilidad del billete, como son dos cosas diversas el deseo del sacristán y las tórnipas. Con lo primero tiene que hacer el gobierno, con lo segundo exclusivamente los bancos.....

—Así es, dijeron los pocos concurrentes que permanecieron en el lugar de la escena. Los demás habían tomado camino de la calle. —Y el cuarto consejo? exclamó uno. —El cuarto, repuso otro, dice que el gobierno combata el agio-teje..... —Bueno, bueno, repuso el primero, disponiéndose también a marchar, creo que debía agregar que se resucite a los muertos y a los santos apóstoles..... Se marcharon con el eco de los santos apóstoles los últimos que estuvieron en la estancia. En tanto, el cronista se quedó

al leerlo aun los argumentos párrafos con que "La Epoca" concluye su inhumoral artículo: "Ni entonces ni ahora son echinadas estas sugestiones de sinceridad....."

Tiene razón, dije yo para mi capote. Por pocas no fui a consultar con un hijo de Galeno sobre el tema, pues consideraba que los consejos sugerían material de estudio para ciertas infirmerías mentales.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

El Comercio de Bolivia

por las vías Tacones

Aires y Galveston

ARGENTINA

Aprobación de presupuestos

Buenos Aires, 9.—En la cámara de diputados han sido aprobados los presupuestos que deben regir en el curso de la gestión económica del presente año.

BRASIL

Declaración de Puga Borne

Ni el plebiscito ni la guerra

Río de Janeiro, 9.—Tan luego que se dió el anuncio de la llegada del ministro chileno señor Puga Borne, los redactores de diarios de esta capital estuvieron a buscarlo en su domicilio con objeto de arrancarle algunas declaraciones acerca de los incidentes ocurridos últimamente entre su país y el Perú. A todos ellos les manifestó que consideraba imposible la realización del plebiscito, así como consideraba igualmente imposible un conflicto armado.

ESPAÑA

Para la nueva flota

El tipo austriaco

Madrid, 9.—El supremo gobierno ha resuelto adoptar el tipo austriaco para la reconstrucción de su flota. Las instrucciones que ha transmitido el ministerio de marina van encomendadas a este fin.

FRANCIA

El proceso Stenheil

París, 9.—A causa de los nuevos incidentes que cada día se presentan en la tramitación del célebre caso Stenheil, se hace más interesante el curso de los debates en esta causa. Los diarios de su parte, precisan en todos los detalles posibles de este juicio, que es el tema del día en todos los círculos.

ITALIA

Suspensión del estado de sitio

Los sobrevivientes

de Messina

Para los damnificados

Viaje confirmado

Roma, 9.—Se ha resuelto la suspensión del estado de sitio que fué decretado para Messina y Reggio.

Sábase que la mayor parte de los sobrevivientes de Messina se encuentran en Catania, mendigando la protección de sus connacionales.

El Romano Pontífice ha anunciado a S. M. el Rey Víctor Manuel que tiene en su poder la suma de tres millones de liras, para que sean distribuidas entre las familias de los damnificados en la última catástrofe. Esta suma, según lo ha manifestado el Santo Padre, es proveniente de los donativos que le han remitido directamente de varias naciones.

Se ha confirmado plenamente el anuncio del próximo viaje de la reina Margarita al imperio del Japón.

ALEMANIA

Renuncia del gabinete

Déficit en el presupuesto

Berlin, 9.—La campaña obratracionista desplegada por el

gusto representantes nacionales a la elaboración de los presupuestos del imperio, parece que obligará a los miembros del gabinete a presentar renuncia de sus carteras.

Se asegura que el déficit del presupuesto en la gestión de este año, llegará a una suma respetabilísima.

AUSTRIA HUNGRÍA

Disolución de Reischtag

Viena, 9.—S. M. el Emperador ordenó la disolución del Reichstag. Cree que esta medida, violenta de parte del soberano, de lugar a conflictos de consecuencias graves, para el imperio.

SERVIA

Por la paz

Ofrecimiento de un diplomático

Lo que dice el rey

Belgrado, 9.—El rey Pedro celebró hoy una larga conferencia con el ministro del reino, el conde de la Gran Principa, conferencia en la cual el diplomático aludido ofreció toda la colaboración de su país, para evitar cualquier conflicto armado. A este ofrecimiento, le manifestó el soberano que tenía firme propósito de evitar de su parte, cualquier choque. Además agregó que abdicaría el trono antes de ir a la guerra con ninguna de las naciones limítrofes.

GRAN BRETAÑA

Formación de un nuevo partido

Para combatir

a los socialistas

Londres, 9.—Ha recibido buena aceptación la formación de un nuevo partido político. Se denominará del centro y tendrá por principal objeto combatir a los socialistas.

ARICA

Ecos del incendio

Las pérdidas

Víctimas

Arica, 9.—Ha quedado convertido en escombros el edificio que pertenecía a la casa Harding, a causa del último incendio, cuyas proporciones fueron considerables. Las pérdidas ocasionadas por el voraz incendio, pasan de quinientos mil pesos.

Ha muerto una de las sirvientas que se arrojó del tercer piso. También se encuentra de mucha gravedad un niño que se arrojó de la misma altura, para no morir en medio de las llamas.

PERU

En el club Nacional

El asalto de la Corona

Fracaso de una combinación política

Lima, 9.—Alenizó magnífico éxito el baile que la sociedad limeña ofreció en los salones del Club Nacional en honor de los comandantes de la escuadra norteamericana.

La prensa de esta capital, que desde un principio se ha ocupado extensamente del incendio chileno—peruano, con motivo del ofrecimiento rechazado de la corona, ya no le consagra ninguna atención a este asunto.

Han fracasado las negociaciones planteadas por los directores de los partidos civil y demócrata, para designar de común acuerdo las candidaturas a las diputaciones en el período constitucional próximo.

CHILE

El problema de las cautivas

Condiciones del plebiscito

Fracaso de un banquete

Emergencias de un tratado

Santiago, 9.—Dice que el gobierno de esta nación propondrá al del Perú las condiciones en que debe realizarse el plebiscito estipulado en el tratado de Antofagasta. Uno de los requisitos que

se exige para que tengan voz los residentes en las provincias de Tacna y de Arica, es de contar con la permanencia de tres años, cualquiera que sea su nacionalidad en los lugares indicados. Las inscripciones para tener el derecho de voto se efectuarán ante las juntas de alcaldes de Tacna y Arica, con la presencia del cónsul de una de las naciones amigas. Las comisiones para la recepción de los sufragios, se compondrán de ciudadanos peruanos y chilenos propuestos por ciudadanos bolivianos.

Se muy comentado el fracaso del banquete que se preparaba en honor del ex ministro plenipotenciario ante la república de Perú, señor José Miguel Echeñique. Y es objeto de mayores comentarios a causa de la exención del ministro de Relaciones Exteriores, señor Balmaceda y de varios otros personajes igualmente respetables, que después de haber inscrito sus nombres entre los manifestantes, desistieron a última hora.

En la cámara de diputados ha sido aprobada la convención celebrada últimamente con Bolivia, para someter a la decisión del arbitraje de La Haya las diferencias que surjan sobre la forma del pago de las garantías estipuladas en el tratado de paz.

El Día

El Banco Nacional

y la situación monetaria

Esperábamos que se hubiera dado ya a circular la memoria y el balance semestral que la institución está obligada a presentar al público y a los accionistas. En tiempo.

Sabemos, y no por información oficiosa, sino por demostraciones numéricas salidas de las mismas oficinas del Banco Nacional, que este establecimiento se encuentra en la situación más floreciente, en términos que si solo puede mantener y por mucho tiempo, con sobradas ventajas, situaciones triplemente más difíciles que la actual y sin recurrir a la restricción crediticia, ni a las exorbitancias usurarias de los préstamos.

Esperábamos para fundar nuevas observaciones anteriores a los documentos enunciados, que ya han tardado en darse a conocer.

No importa; cuando ellos se publiquen tendremos ocasión de robustecer nuestras afirmaciones acerca de la prosperidad de aquel Banco. Entonces también se verá que no hay razón que abone la conducta de un establecimiento que combate al patrón de oro, teniendo oro sobrado con que responder a sus obligaciones.

Revista de la prensa

"EL DIARIO"

Estraña que las minutas de comunicación reconocidas sólo en el reglamento de debates, sean hoy el caballo de batalla de los opositores que pretenden que ellas pueden suspender la ejecución de las leyes sancionadas por ambas cámaras.

"LA ÉPOCA"

Cree que con la revolución del 98 triunfaron los hombres del partido liberal, pero no los principios liberales. [?]

"LA TARDE"

Empieza ocupándose de la firmeza de carácter del general Cordero Montes y concluye expresando que el Jefe del Estado no suspenderá los efectos del patrón de oro, en fuerza de la coacción hereditaria que está fuera de su naturaleza eladir.

Lo que dice la prensa del interior

"LA CAPITAL"

DE SUCRE

El editorial del N.º 1,146, sostiene que es triste que se guarden los secretos internacionales. Como se conoce que el escritor ignora la materia, el mismo artículo habla de perplejidades a la prensa..... pero no ha citado un solo hecho en su apoyo, pudiéndose decir, por el mismo motivo.

El N.º 1,147 dice encolerizarse contra el "avance loco del sectarismo" y rebusen frases en

su diccionario para saber si a la UNANIMIDAD CONFERENCIAL, votó la ley de secularización de los cementerios. Luego transcribió la sedicosa pastoral del obispo de Cochabamba. Ladridos a la luna.

El No. 1,148, con el título "Para las fleetas patrias", hace literatura patriótico-casística. Desde en medio de un frenético concepto: "Antes de acercarnos a los altares de nuestra patria, para saludarla en su primer centenario, deberíamos en purificar la atmósfera de la patria, que nos rodea." Levantando nuestra protesta contra los que han dehonrado su nombre "de la atmósfera". Ya puedo hacer escabache de su atmósfera delectra.

10 de febrero de 1810

La vecina ciudad de Oruro recuerda hoy el aniversario de una fecha por demás significativa en la vida institucional de Bolivia. El 10 de febrero de 1810, juntamente con el 25 de mayo y 16 de julio de 1809, cuyos centenarios deben celebrarse en breve, recuerdan pasajes históricos dignos de ser conmemorados con la y entusiasmo patrióticos.

Oruro, la ciudad cosmopolita por excelencia, que se halla situada en toda su extensión en la gran altiplanicie andina, ha dado en toda ocasión hijos ilustres y patriotas.

La naturaleza parece haber señalado a Oruro una posición muy ventajosa. Está llamada a ser la estación central de la gran red ferroviaria, donde van a confundirse los hombres de todas las leitudes.

Allí no hay clasificación de nacionalidades; todos se confunden en un solo abrazo: el del trabajo.

Se organizó y fundó en su suelo el partido liberal de Bolivia, esa gran agrupación política que obtuvo en 1898 el triunfo de las garantías constitucionales.

Como centro industrial y comercial, es Oruro una de las primeras ciudades de Bolivia: tiene servicio de tranvías, fábricas de cervecas, de aguas gaseosas, de ladrillos etc. etc.; posee alambra de eléctrico y sostiene además otros importantes servicios que le dan un aspecto de ciudad europea.

No obstante la crisis monetaria ocasionada por la baja del estaño y de otros metales de que es productor el departamento de Oruro, se mantiene su actividad industrial en una situación muy respetable.

Hoy, que es día de justo orgullo para Oruro, recibe el pueblo hermano los sinceros votos que formulamos por su sagradísimo y mentado prosperidad.

El problema del oro

(Por su marcada actualidad nos anticipamos a reproducir el artículo editorial del segundo número de la revista "Hacienda y Industria", que debe distribuirse próximamente).

Los organismos económicos son de una delicadeza incomparable. El accidente más pequeño les afecta hondamente. Nada más lógico, por tanto, que en ese conjunto de perpetuas vibraciones, un toque de mayor intensidad que otros, produzca graves entorpecimientos y adquiera las proporciones de un estallido.

Tal viene sucediendo entre nosotros con la implantación del nuevo régimen monetario. La agitación ha sido fuerte, y el organismo ha vibrado intensamente.

No podía ser de otro modo. Las transiciones van forzosamente envueltas en lo anormal. Ninguna reforma se implanta sin alterar un orden de cosas establecido, sin que esa alteración no importe, en cierto modo, una verdadera destrucción. Se destruye para reedificar. Y entre uno y otro extremo hay un intervalo de lucha, que es momento de afrontar con valiente energía. Sólo a ese título se alcanza el éxito de la reedificación.

Mantener indebidamente un orden de cosas precario y defectuoso por temor de causar entorpecimientos más o menos considerables, es vivir en una negación absurda, incompatible con el espíritu de progreso que caracteriza nuestra época.

Retrosceder ante un viejo edificio que se derrumba, sin acometer seriamente su reedificación, afrontando con fe y entereza las dificultades inherentes a toda tarea humana, es empeorar el pasado sin llevar un grano de arena al porvenir.

Toda reforma envuelve la idea de lucha, y se debe luchar para

ganar. Las victorias por fáciles que sean, son siempre la síntesis de una serie de destrucciones.

Que rara virtud de pueblo encantado tendríamos nosotros para vencer sin esfuerzo, para no correr las peripecias de la lucha en la reforma de nuestro sistema monetario?

¿Qué pueblo ha podido cambiar en veinticuatro horas las condiciones de su vida económica, y su sufrir, con mayor o menor intensidad, las consecuencias que trae consigo una transición por lógica y natural que sea?

Hacemos estas reflexiones, seguramente elementales, como un llamamiento sincero al buen sentido del país.

Gran parte de la opinión pública se halla presionada por una sugestión pesimista, tan exagerada como peligrosa.

Es menester reaccionar de esa situación falsa de desconfianzas y de temores alarmistas.

La obra del miedo va siguiendo un proceso que puede llegar a tener un desenlace fatal, o cuando menos esterilizar los esfuerzos hasta hoy hechos por el país en favor de la reforma monetaria.

El pánico en la vida económica es un factor productivo que explota a maravilla ciertos tratantes de mala clase. El miedo es un capital inagotable para los especuladores de profesión.

Muchas crisis no son sino el resultado de malévolas sugestiones, o se agravan hasta los límites de la bancarrota, como consecuencia de una hábil campaña alarmista.

Es esto lo que pasa actualmente entre nosotros.

A las naturales dificultades que tiene que vencer el nuevo patrón monetario para quedar como una reforma cumplidamente realizada, se dan por ciertos espíritus timoratos por ignorancia o pesimismo por sistema—alcances espantosos que están lejos de tener.

Hace meses de un mes que se ha implantado el nuevo sistema monetario, y los profetas de malagüero ya pintan el cataclismo con caracteres horribles.

¿Hay razón para llevar esta campaña alarmista?

¿Puede considerarse patriótica o humanitaria esta labor de insidias y de desconfianzas?

Antes de agotar los recursos de una crítica negativa y estéril, lo razonable sería procurar que se implanten la reforma en toda su amplitud, y que el país se desenvuelva con el nuevo régimen siquiera durante un semestre, que es el menor espacio de tiempo que se concede para conocer la bondad del negocio más vulgar e insignificante.

En los fenómenos económicos como en todos los órdenes de la actividad humana, la fuerza moral bien encañonada es decisiva. Así como el pánico produce la ruina, la confianza es fecundamente creadora.

Tengamos fe y trabajemos.

En cuanto a la situación en sí misma, no tiene la gravedad que le asignan los pesimistas.

A raíz de la contratación del empréstito Morgan, la evolución monetaria se imponía. No había que esperar más.

Un recurso extraordinario de medio millón de libras esterlinas, próximamente igual al monto del encaje metálico de los Bancos nacionales, era, seguramente, una base sólida para implantar el régimen del oro, en un país que tiene finanzas saneadas y cuya economía está en camino de prosperidad.

Así lo comprendió el Congreso, al dictar la ley del patrón de oro, que el Gobierno ha promulgado juntamente con la firma del empréstito de £ 500,000, con lo que, por otra parte, no ha hecho sino cumplir el voto del Poder Legislativo.

La situación que se ha desarrollado en seguida, es perfectamente natural.

El comercio aprovechando los beneficios del empréstito no sólo ha comprado letras para cubrir sus obligaciones en Europa, sino que, en previsión de cualesquiera emergencias, ha pedido más letras para tenerlas en calidad de reserva ó para responder a nuevas obligaciones.

Gracias al mismo empréstito, algunos capitales extranjeros, sin arraigo formal en el país, han logrado irse en forma de giros, recelosos de una situación de transición cuyas contingencias no tenían por qué correr.

A estos dos fenómenos perfectamente naturales, ha seguido la especulación, igualmente natural, de parte de algunos capitalistas, que en pes de fáciles ganancias han invertido sus fondos, vendiendo cuanto papel poseían, en letras sobre Londres, que atesoran para lanzarlas en una oportunidad de baja que

ellos presienten como el portento psicólogo de Boleas.

La mucha demanda de letras que esos tres importantes factores económicos han producido en el mercado, ha pesado íntegramente sobre los fondos del empréstito, pues los mineros y otros industriales que giran sobre Londres, han tenido por conveniente suspender la venta de sus letras, prefiriendo ocurrir a los Bancos en demanda de fondos para alimentar sus explotaciones.

Al frente de esta situación doblemente tirante, los Bancos han procurado restringir sus giros, poniendo certámenes a la especulación. La reacción no se ha dejado esperar: restringidas las letras, las demandas de oro han aumentado, agregándose a la masa de especuladores, una buena parte del público tenedor de billetes bancarios.

¿Qué ha ocurrido entonces? Simplemente que los Bancos han dictado medidas de restricción para quitar a los especuladores sus propias armas, con las que éstos pretendían delimitar el encaje metálico de aquellos cambiando el oro con el papel.

He ahí por qué las instituciones de crédito han restringido el préstamo de sus billetes, subiendo la tasa de interés, a fin de que con su mismo material no se les quite el oro de su encaje ó las letras que, prudentemente vendidas, tienen que servirles de defensa del metálico. En esta labor de restricción, dos de dichas instituciones han ido muy lejos, hasta llegar a un extremo que muchos, y con razón, juzgan imprudente: el recibo del 50% de sus antiguas inversiones, en un plazo breve incompatible con la actual situación económica del país.

Probablemente, con mejor acuerdo y con espíritu más sereno, han de volver los Bancos a los caminos de la prudencia, restringiendo sus operaciones en forma menos apremiante y violenta.

Ahora bien: planteado el problema monetario en el terreno de los hechos, cabe hacer las siguientes consideraciones:

La mucha demanda de giros y de oro sellado, y la actitud restrictiva que para contrarrestarla han asumido los Bancos, son fenómenos precursores del fracaso de la reforma monetaria?

Los hechos producidos a raíz de la promulgación de la ley del patrón oro, ¿importan el comienzo de una bancarrota general?

Somos un país incapaz de mejorar su sistema monetario ni con el concurso de capitales extranjeros, ya que no sólo merecía al natural desarrollo de sus fuerzas productoras?

¿Será preciso retroceder antes de acabar de dar el primer paso?

Las interrogaciones anotadas son la expresión de los temores que asaltan a los pesimistas. Para contestarlas basta explicar el alcance de los hechos producidos y oponerlos otros hechos que fijan claramente la verdadera situación del problema monetario.

Desde luego, la restricción de los Bancos no tiene otro objeto que el de reducir la fiebre de la especulación. Esta actitud no puede menos que ser considerada necesaria en los actuales momentos de transición, y ha de obligar a los mineros y tenedores de giros a desprenderse de sus letras, reduciendo, por otra parte, las demandas de oro a los Bancos.

Amados hechos han de contribuir a normalizar la situación del mercado, deteniendo la avalancha de las negociaciones fáciles y bajando los consumos de ultramar a su nivel correspondiente.

Aparte de que el comercio no tiene por el momento ninguna necesidad de fondos en Europa, pues ha comprado letras por cantidades crecidas, no debe perderse de vista el hecho de que las importaciones van reduciéndose en una proporción considerable, lo que quiere decir que la demanda de giros lleva camino de una disminución progresiva.

Como por la lógica natural de los hechos, la actual situación ha descansado totalmente sobre los fondos del empréstito, de los que, por otra parte, han entrado en circulación menos de doscientas mil libras esterlinas, todo el mundo se ha habituado a esperar hechos maravillosos de aquella operación financiera, olvidando por completo que por encima de esta accidente pasajero, está la fuerza productora del país, base de la evolución económica que se realiza.

Mientras tengamos fe en la riqueza de nuestro suelo y en el progreso creciente de nuestras explotaciones mineras y pomeras, no debemos desconfiar del porvenir. El empréstito es un recurso ocasional para acometer la reforma monetaria. Nuestras minas y nuestros bosques, son la verdadera base del patrón oro. Se acabarán, seguramente, las

etapas de la negociación Morgan; pero no se agotarán nuestros productos de exportación.

Ninguna razón hay para suponer una fuerte baja de producción en el presente año. En el peor de los casos, exportaremos, sólo en estaño, los treinta millones de bolivianos que hemos mandado en el año último. En cambio, nuestras importaciones se limitarán, no sólo por razón de que existe en plaza mucha mercadería absorbida, sino por la natural restricción de operaciones comerciales que caracteriza estas épocas de transición.

¿Dónde está, pues, la razón para que no pueda surgir la reforma monetaria?

Aparte de la influencia favorable que ejercerán las fuerzas económicas del país, han de tener plena eficacia, en su parte, las medidas administrativas en orden a la monetización del encaje metálico de los Bancos.

Desde luego, se ha contratado por cable la acuñación de un millón de bolivianos en plata y de otro millón de bolivianos en níquel, sumas que aunque por sí no significan una ayuda directa para consolidar la reforma monetaria, tendrán la virtud de responder a muy imperiosas necesidades de la circulación interna, contribuyendo indirectamente al éxito de aquella.

Por otra parte, el Gobierno y los Bancos se preocupan de traer oro sellado para reforzar el encaje de éstos y dar completa firmeza a la conversión de su papel.

Por último, hasta el mes de marzo ó mediados de abril, estarán definitivamente arreglados los pormenores del empréstito Morgan, de tal manera que el Gobierno podrá disponer entonces del total de los fondos contratados, si es que no dispone de ellos antes, según lo aconsejen las circunstancias.

Vase pues, que la situación no tiene la gravedad que le asignan los pesimistas. Las pequeñas y momentáneas dificultades, anexas a toda reforma, no deben desesperarnos. Económica y administrativamente considerado, el problema monetario está planteado de acuerdo con el voto del Poder Legislativo, y todo hace prever que podrá salirse adelante en la contienda.

CARLO ROJAS

Subsecretario de Hacienda

Noticias del Interior

DE SUCRE

Se recibió de abogado el joven Julio Ostria.

—Hay varios casos de fiebre tifoidal. Se temía tome carácter epidémico, sino se toman precauciones higiénicas.

—Llegó don José Abdías Deheza.

—Falleció la señora Virginia de Moscoso de Alvarado, habiéndose trasladado sus restos al cementerio con bastante concurrencia.

—El alumbrado de kerosena, al que se volvió por los contratiempos de la empresa de luz eléctrica, se encuentra en pésimas condiciones.

—Rindió examen de tribunal el jurista Manuel Padilla Vega.

—Contiada enfermo de gravedad don Ernesto O. Ríck, director del Archivo Nacional.

—Falleció el coronel Manuel Chumacero, cuyos restos se inhumaron con los honores militares.

De los canjes del exterior

UN DUELO EN LIMA

Los señores Gonzalo Ortiz de Zeballos y Enrique Pardo Barreda, fueron al campo del honor a causa de graves ofensas de palabras injuriosas por el segundo en el Club Nacional. Concluido el duelo, con todas las fórmulas de estilo, en el brevísimo término de 24 horas, los dueleistas se situaron en la Alameda de los Descalzos y procedieron al lance, del cual resultó herido en las piernas el señor Pardo.

JEFATURA DEL PARTIDO LIBERAL DEL PERÚ

El señor Augusto Durand fue invitado por el comité central del partido liberal de Lima, a asumir la presidencia que se le había conferido en la última asamblea. El señor Durand, declinó la invitación, considerando que su presencia en el comité es indispensable y porque estando manejados con pesimismo acerca de los intereses de la alianza liberal-democrática, debe esperarse

de su discreta actuación días de bien estar y progreso para la república.

ROBO DE ESCUDOS

No hace mucho desapareció el escudo de la legación chilena en el Callao. Ahora le ha tocado el turno al escudo de la legación peruana, que ha sido robado en Antofagasta.

CONGRESO EXTRAORDINARIO

Por decreto gubernativo, las cámaras peruanas han ingresado a sesiones extraordinarias desde el 30 de enero, para tratar del proyecto de empréstito y de los demás asuntos que le someta el ejecutivo.

Millones de Señoras y Señoritas

aprecian la

Crema del Harem

preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro.



Huésped distinguido

Hállase entre nosotros el doctor Jorge Galindo, distinguido caballero cochabambino.

El doctor Galindo, es uno de los miembros más prestigiosos que el partido liberal tiene en la ciudad de Cochabamba.

Matrimonio

Para dentro de poco tiempo se anuncia el enlace matrimonial de la señorita Luz Ballivián con el capitán de ejército señor Federico Díez de Medina. Ambos son miembros de distinguidas familias de nuestra sociedad.

Cumpleaños

La señora Natalia L. de Ortega, esposa del diputado nacional señor Adolfo Ortega, celebra hoy su natalicio.

Viajeros

Desde hace algunos días se encuentra en ésta el señor José Antezana, uno de los principales redactores del diario "La Tarde".

La mujer

Las escritoras norteamericanas Ana Dickinson, Grace Granivon y otras se han ocupado en la importante cuestión de la educación de la mujer. Enseñad a la mujer dicen las citadas literatas, lo siguiente:

—A confiar en sí mismas y a ser independientes.
—A cocinar y hacer buen pan.
—A fabricar camisas.
—A no usar cabello postizo.
—A no pintarse ni usar polvos de arroz.
—A usar zapatos cómodos y de tacón ancho.
—A lavar y aplauchar.
—A hacer sus vestidos.
—A hacerse cargo de que un peso tiene cien centavos, y de que muchos centavos hacen muchos pesos.

—A sureir medias y pegar botones.

—A decir sí ó no como Cristo nos enseña, y a decirlo con el corazón a la par que con los labios.

—A usar vestidos baratos y a no avergonzarse de ello.

—A preferir la buena reputación de sus novios que su dinero.

—A tener la casa arreglada y cada cosa en su lugar.

—A comprender que cuanto más se subordinan los gastos a los medios de que disponen, más se ahorra.

—A no tratarse con jóvenes de mala fama y de mala educación.

—A no salir cada día al balcón y nunca a las puertas de la calle.

—A no franquearse familiarmente con los criados.

—A no ir a las tiendas cada día sino cuando sea menester.

—A prohibirse a las jóvenes el apretarse mucho la cintura, como se prohibe en China fumar opio, y enseñarles:

Que cuanto más se aleja de la economía, más se acerca a la pobreza.

Enseñarles primero todo lo útil; después, si hay tiempo y medios, todo lo bello.

A ser mujeres primero para el hogar, después para los salones. Partid de un principio: el hombre se casa para ser feliz en su casa, no para agredir y entretener a los demás. Infeliz el hombre que busca mujer para hacer en salones y teatros.

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburu, Jefe de Partido 30, de esta Capital, etc.

Por auto de 6 del mes en curso, ha señalado el día 18 del mismo, a las 2 p.m., para el remate voluntario de la casa situada en la calle Teatro de esta ciudad, marcada con el No. 112, bajo la base de cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve bolivianos setenta y cinco centavos Bs. 54,689.75, precio de su tasación pericial.

Los interesados pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, febrero 8 de 1909.

SMÓN PEÑA C.

9 v. 2521

Cápsulas de Nervalina
quitan instantáneamente
el Dolor de Cabeza

AZÚCAR BLANCA—Granulada de 1ª clase, vende por mayor y menor

Reinos Hermanos
Depósito, Murillo 86.
8v. 2513

JOSE M. DE ACHA—Comprador y vende acciones de Banco, letras, Hipotecarias, acciones de ferrocarriles, de minas, etc., etc. Diríjase a Cochabamba.
1 v. M. 8

Banco Francés Argentino

De orden del Directorio, y para nuevo aviso, queda desde esta fecha fijada la tasa de interés en esta Institución, en la forma siguiente:

INTERESES QUE CORREN
S/ Préstamos..... 12% anual
" Documentos..... 11% "
" Créditos en Cta. Corriente..... 11% "
" más la comisión del medio por ciento semestral
" Contratos de re- troventa..... 10% "
INTERESES QUE ABONA
S/ Depósitos a la vista..... 8% "
" Depósitos en cuenta corriente..... 2% "
" Depósitos a tres meses plazo..... 3% "
" Depósitos a seis meses plazo..... 4% "
" Depósitos a nueve meses plazo..... 5% "
" Depósitos a un año plazo..... 6% "
" Depósitos en sus toda uno por mil semestral

La Paz, enero 28 de 1909.
30 v. 2511

LA PAZ
ALMANAQUE
FEBRERO

Martes 9.—San Fructuoso, zobispo.

Miércoles 10.—San Jacinto

Jueves 11.—S. Severino.

Viernes 12.—Sta Eufalia.

BOTICA DE TURNO

Para la 1a. quincena la Botica San Sebastián.

Dirección General de Obras Públicas
Observación: El horario de 8 a 11 a.m. y de 1 a 4 p.m.

Altura en milímetros.—0.0. Particular:—ninguna.

Siempre los Bancos
Con este epigrama se ha incluido en "La Época" y "La de", un pequeño aparte de noticias, en el cual, se dice que publicación que hizo el diario, bajo el mismo título, debe a la comisión de dos personas, que se organizó en un rectorio mixto de los Bancos Industrial y Agrícola, para ferir ciertos hechos que se dijeron en su seno, con el apoyo de la actividad de los Bancos Nacional y Argentino.

Tenemos encargo de unos dichos comisionados, para

gar que la publicación encara-
da a ellos, aun no se ha pro-
ducido y menos publicado en
ningún diario.

Junta Nacional de Almo- nedas

Se reunió el día de ayer, a las 3 p.m., con el fin de ocuparse de la solicitud del adjuntario del servicio de la diligencia de Chalapata a Sucre, señor Silva, que propone algunos esclari-
mientos al auto de concesión.
Escuchadas las opiniones de los señores vocales de la Junta Nacional, se acordó facultar a los señores ministros de go-
bierno y de hacienda, para que tomando en consideración las ideas emitidas y en acuerdo con el proponente, adopten la resolución más conveniente.

"El Trabajo"

Ha reaparecido este semanario, órgano de la sociedad "Unión Gráfica Nacional", lle-
vando como siempre del más gran entusiasmo por defender la causa del pueblo.
Desamamos al colega profundos saludos en su noble labor.

"El Orden"

El último correo del interior de la República ha traído a nues-
tra mesa de redacción los prime-
ros números del simpático dia-
rio "El Orden" de Cochabamba.

En su artículo de presenta-
ción anuncia que propagará la
fidelidad del señor Elizardo
Villazón para la presidencia de
la República. Registra en los
cinco primeros números que he-
mos recibido, importantes artí-
culos de actualidad.

Conferencia salesiana

El último domingo tuvo lugar
en el Colegio Don Bosco, una
reunión de Cooperadores Salesia-
nos, con objeto de escuchar la
conferencia preparada, que se
efectuó en medio de numerosos
concurridos, habiendo usado de la
palabra el Presbítero señor Ri-
polerio Solís.

Falta de baldosas

La Policía de Seguridad ha
recomendado a los dueños de
casas y comercios que no
dejen de tener a mano un
stock de baldosas para evitar
las molestias que ocasiona
la falta de este material.
Se cree que muy pronto cae-
rán en cuenta algunos de los
ratos que ocasiona esta
falta de baldosas, para quienes
tienen preparada la policía el casti-
go que merecen.

Parte diario de los Tele- grafos del Estado

El servicio de las oficinas en 8 de
los corrientes. A las 8 p.m. La
Paz, a laja con las oficinas del
Sur del Centro; una vez, ter-
minado el servicio se despide a las
9:30; a las 10 p.m. se despide
Cochabamba. A las 10:10 se
despiden las oficinas de Potosí,
Sucre, Colchagua, Uyuni y Cha-
lapata. Anoche las oficinas de
Tupiza y Santa Cruz siguieron
mal. El trabajo ha durado 10
horas 15 minutos.

Estado de las líneas telegrá-
ficas.—El día 9-Distrito Oriental: si-
guen mal la línea a Santa Cruz,
de Vallegrande adelante; Distri-
to del Sur: bien a Tarija y la li-
nea directa entre Sucre y Potosí
mal; Colque ha caído con deno-
ra a la República Argentina con
denora. Chile aún no ha salido.
Dadas líneas bien.

El estiano mejora

La cotización llegada ayer de
los mercados europeos, referentes
al precio del estiano y la plata;
manifiesta la mejora de \$ 3.10
en tonelada, después de la última
comunicación.

Los actuales precios, son los
siguientes:

Estiano, la tonelada \$ 126.10
Plata, la onza 24 d.

Sorteo de conscriptos

Uniforme a la Resolución Sa-
natoria expedida el día de ayer y
se insertamos a continuación
el próximo domingo y con las
particularidades que manda la ley
militar, se efectuará el sorteo de
los conscriptos de 1909, que de-
ben servir durante dos años en
el Ejército de línea.

El Decreto a que hacemos refe-
rencia es el siguiente:

La Paz, 9 de Febrero de 1909.
Vistos y considerando: que por
los datos presentados por el Es-
tado Mayor General, consta que

el número de conscriptos del pre-
sente año, existe un excedente al
fijado por la ley del Presupuesto
Nacional y en conformidad a lo
prescrito en la primera parte del
artículo 3º de la ley del Servicio
Militar y a la segunda parte
del artículo 1º del Reglamento
de la misma ley; se resuelve:

1º—Señalase el día 14 del pre-
sente mes para el sorteo de los
conscriptos que deberán prestar
su servicio de dos años en el Ejér-
cito de línea, ejecutándose el sor-
teo en conformidad al art. 37 del
Reglamento del Servicio Militar.

2º—El número de conscriptos
que será sorteado de las nóminas
formadas por el Estado Mayor
General, se fija para los distri-
tos departamentales en el siguiente:

Chuquisaca 67
La Paz 181
Cochabamba 117
Potosí 170
Oruro 42
Santa Cruz 67

En el Departamento de Tarija
no habrá sorteo, por no haber
excedente para llenar las plazas
del Regimiento Tarija.

3º—En el departamento de Beni,
el número de sorteos se re-
gulará al de los retirados del
servicio de la columna de guar-
nición el 31 de diciembre último,
debiendo por razón de la distan-
cia, tener lugar en fecha distinta.

4º—Del electivo con el que
quedan los cuerpos del Ejército,
después del sorteo del 14 del pre-
sente, se seguirá haciendo sorteos
parciales para la salida de los
conscriptos del presente año, se-
gún se vayan capturando los
omisos a la ley del Servicio Mil-
itar, cuya persecución y captura
se tiene ordenado.

Regístrese, transcribese y pu-
bliquese.

MONTES

JULIO LA FAYE.

Sin quorum

Anoche no celebró sesión el H.
Consejo Municipal, por falta de
quorum. Solo asistieron siete
H. H. EDOLES.

Infancia

Ayer, después del medio día, el
Agente de la Policía de Seguri-
dad, J. M. Arce, descubrió el ca-
ráver de un niño recién nacido,
abandonado en la corriente del Cho-
que, que para no menos criminales.
El niño, por el aspecto que pre-
senta, parece pertenecer a la ra-
za blanca, y por el sitio donde
se lo ha encontrado, no podía
haber sido arrastrado por la co-
rriente.

Desafío bancario

De los dos empleados del Ban-
co de América Transatlántico, sindi-
cados como autores del desafío,
se ha presentado uno, ante la
autoridad respectiva.
La suma que como déficit, ha
sido pasada hasta ayer a la au-
toridad policial, sólo asciende
a siete mil bolivianos (Bs. 7 mil).

Prefectura del departamento

Despacho del día 9 del presente mes

En el administrativo seguido
por Abel Peñañal, sobre cancela-
ción de fianza.—Se ordena la can-
celación de la fianza prestada pa-
ra el ejercicio del cargo de Sub-
prefecto de las provincias de Sud
Yungas e Inquisivi, debiendo
extender la escritura respectiva.

En el id. seguido, sobre pago
del impuesto fiscal a la sucesión
de Carolina Pérez y de González.
—Se ordena el pago del impus-
to, debiendo para el efecto noti-
ficarse al albacea de la testa-
mentaria.

En el id. seguido por Carlos Gu-
tiérrez Salazar, sobre adjudica-
ción de tierras baldías ubicadas
en el cantón Santa Cruz del Va-
lle Ameno, provincia de Caup. li-
can, con la denominación de "La
Unión".—Se ordena se acompa-
ñen previamente, las publica-
ciones de ley, para delimitar a las
diligencias posesorias.

En el id. seguido por Roberto
Zapata, en representación de Si-
mon Machicado, sobre adjudica-
ción de tierras baldías, ubicadas
en el cantón Apolo, provincia de
Caupolicán, con la denominación
de "La Haya".—Se corrió en
traslado.

En el id. seguido por Walter A.
Mendez, en representación de Z.
Max Bustillos, sobre adjudica-
ción de la propiedad minera no-
minada "Cachito", ubicada en el
cantón Quime, provincia de In-
quisivi y oposición deducida por
Benjamin Torrello.—Se niega la
alzada, por auto superior, al
opositor Terrellio.

SOLICITUDES

Se despacharon las siguientes:
Hortensia F. de Pinilla, Daniel
Zúñiga Valdez, por Mercedes Ma-
riscal; Esteban Gomez Sánchez,
Fermín Barrientos, Eduardo Se-

gura, Felipe Barrera, Nicanor
Loayza, Alcibiades Soruco y
Cornelio Flores.

JUICIOS EJECUTIVOS COACTIVOS
Se tramitaron 5 expedientes.

JUICIOS SUMARIOS CRIMINALES
Se dió curso a 3 procesos.

REGISTROS DE MARCAS
Se atendieron 2 solicitudes.

Testimonios (1). Ordenes ins-
truidas (2). Títulos (1).

OFICIOS
Varios. 43.

MUNICIPAL

2ª SESION ORDINARIA

DEL DÍA 5 DE ENERO DE 1909.

Presidencia del H. Señor

Andrés S. Muñoz.

Con la concurrencia de los se-
ñores Municipales: Ascaranza, Atri-
stain, Flores Quintela, Gutiérrez
Guerra, Morales, Murillo, Orma-
chea, Salinas, Villegas y García,
Secretario; se instaló la sesión a
las 8 y 30 p.m., habiendo solici-
tado licencia el señor Morris.

Acta.—Fue aprobada la del 2
del mes en curso.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes
oficios:

De los Ministerios de Relacio-
nes Exteriores, de Guerra, y de
la Prefectura del Departamento,
de la Corte Superior del Distrito,
del Rectorado de la Universi-
dad, del Fisco del Distrito, de los
Bancos Crédito, Hipotecario, de
Bolivia, Industrial, Agrícola, Na-
cional de Bolivia, y Francisco
Argandoña, acusando recibo del
que se les pasó, dando aviso de
la constitución de la Mesa Direc-
tiva e inauguración del H. Con-
sejo Municipal de 1909.—Al ar-
chivo.

De la Corte Superior y del Rec-
torado de la Universidad, in-
vitando a la Presidencia a con-
currir a la inauguración del año
judicial y escolar, respectivamente.
—Contestados y habiendo con-
currido la Presidencia a dichos
actos, al archivo.

Del Ministerio de Gobierno,
dos oficios, enviando copias le-
galizadas de las leyes votadas
por la última Legislatura, de 27
de octubre y 11 de diciembre de
1908, referentes, la primera, a la
administración de los enterramien-
tos y cementerios, que deben
correr exclusivamente por las
Municipalidades; y la segunda,
relativa a la reforma del artículo
6º de la ley de 5 de diciembre de
1906, respecto a la forma de
elevar al H. Senado, las Orde-
nanzas votadas por las Juntas
Municipales.—Circúlese a las
Juntas Municipales, previo acuse
de recibo, y publíquese.

Del Ministerio de Hacienda y
Industria, anunciando haber da-
do las órdenes necesarias para
la liberación de derechos consula-
res a la importación del Mo-
numento a Murillo, que debe
embarcarse en Génova.—Acúlese
recibo y comuníquese al Consu-
l General de Bolivia en París,
previa transcripción al Comité
Patriótico del Centenario de la
Revolución de Julio.

Del Ministerio de Colonización
y Agricultura, transcribiendo el
que le pasó el Director del Insti-
tuto de Veterinaria, denunciando
la existencia de perros rabiosos
en la localidad y la necesidad de
desinfectar los objetos contami-
nados por dichos animales.—A
la Inspección de Policía e Higiene,
para que haga capturar los ex-
presados perros, a efecto de dar-
los muerte, y mande practicar
la desinfección insinuada, acu-
sándose recibo del oficio y co-
municando las determinaciones
expresadas.

De la Prefectura del Departamen-
to, transcribiendo el oficio de
la Subprefectura de Omasyos,
referente a la devolución hecha
del valor del impuesto catastral,
indebidamente cobrado al hila-
cata de la hacienda Mohomó,
de propiedad municipal.—Acúlese
recibo y al archivo.

De la Fiscalía del Distrito,
transcribiendo la resolución del
Ministerio de Justicia e Instruc-
ción Pública, referente al estricto
cumplimiento de la ley de 21 de
septiembre de 1901, que precep-
ta que los ingresos de instruc-
ción deben aplicarse exclusiva-
mente a este ramo; y haciendo
ver la conveniencia de que las
municipalidades voten siquiera
un 25 ó 30 % de sus ingresos
generales, en favor de la ins-
trucción que corre a su cargo.—A
las Comisiones de Hacienda y de
Instrucción, y a la Inspección
del ramo.

Del Comité Patriótico, mani-
festando que el programa gene-

ral para la celebración del Cen-
tenario de la Revolución de Julio,
se presentará con la oportunidad
debidamente.—Contéstese, accediendo
a lo insinuado.

De la misma corporación, en-
viando el programa para los
certámenes y exposiciones indus-
triales, a efecto de su publica-
ción.—Habiéndose ya publicado,
comuníquese.

De la participando haberse
aceptado la propuesta de V. M.
Altisimo, para el pintado del
plafón y telón de boca del Teatro.
Tomado nota, acúlese recibo.

Del Instituto de Veterinaria,
enviando el Código de Policía
Sanitaria Veterinaria, que ha
formulado; y anunciando la ar-
ticular de las clases para auxiliares,
desde el 1º de enero.—A la In-
spección de Policía e Higiene.

EXPOSICIONES VERBALES.

El señor Presidente, dió cuen-
ta de lo siguiente:

Que la Presidencia de su cargo,
trata de poner con el día el des-
pacho de todos los asuntos de la
oficina, asistiendo en las maña-
nas y en las tardes, y trabajando
todo el tiempo necesario para
ello.

Que ha pasado las circulares
de estilo, comunicando la reins-
talación del Consejo.

Que ha pedido a la Administra-
ción del Tesoro, el estado de los in-
gresos y egresos, y de la situación
general del erario, al 1º de enero;
así como de los acreedores en nó-
mina detallada, a los que no se
ha podido pagar por falta de
fondos; igualmente, en cuanto a
los deudores; y que para la próxi-
ma sesión se presentará dicho
estado.

Que, siguiendo práctica esta-
blecida, ha ordenado el descen-
to de los vales por noviembre y di-
ciembre próximos de la licita-
ción del impuesto a la cerveza
elaborada en esta ciudad y que
han sido otorgados por el señor
Néstor P. Velasco, subrogatorio
de la expresada licitación, cuyo
descuento al 10 % se hizo el día
de ayer, para aplicar su produ-
cto a reintegrar el valor que debe
pagarse por los vales sorteados
el 31 de diciembre último, en con-
formidad a la resolución conec-
tada de la misma licitación.—Se
aprobó el descuento de los dos vales
expresados.

Que, con motivo de una con-
sulta hecha por algunas profesio-
nes, referente a que éstas considera-
rán feriado el día de mañana 6,
ha ordenado que el H. Consejo
se riga estrictamente por la ley
de 19 de diciembre de 1905, y
que, en consecuencia, funciona-
rán todas las dependencias mu-
nicipales en dicho día.

Que ha ordenado al Admini-
strador de Obras Públicas, para
que ponga un nuevo servicio de
agua potable de Achacacha en el
Hospital Loayza, por carecer
este establecimiento de esa
necesidad imprescindible para la
higiene.

Que a reclamación del Director
General de Sanidad Pública, ha
ordenado al Ingeniero municipal,
para que le acompañe en la ins-
pección higiénica del filtro y servicio
de aguas de Achacacha y de
Tembladerani, a efecto de llenar
cometido que está a su cargo;
inspección que tendrá lugar el
próximo día 9, en el filtro de
Achacacha y, después, en el de
Tembladerani; habiéndose pido-
do a dicho Director, se sirva in-
formar sobre el resultado que se
obtenga, así como sobre el que
obtuvo en la inspección de los
hospitales.

Que con motivo de una denun-
cia hecha contra el habilitado de
instrucción, por cobros indebidos
de habilitación, ha ordenado
se notifique a todos los habilita-
dos en general, prohibiéndoles el
lo absoluto, el cobro de los ille-
gales derechos de habilitación,
no reconocidos por ley alguna;

[Concluirá]

ORDENANZA MUNICIPAL

LICITACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE

INTERVENCIÓN DE MERCADERIAS

El H. Consejo Municipal

del Departamento

CONSIDERANDO:

Que en el año de 1907 y con el
deseo de mejorar la recaudación
de impuestos municipales sobre
intervención de mercaderías, el H.
Consejo acordó establecer esta
recaudación mediante el pago de
una comisión de 4 %, conforme a
contrato que al efecto se suscri-
bió con los encargados de dicha
recaudación;

Que en vista de que tal medida
no respondió a los fines persegui-
dos, el H. Consejo, mediante re-
solución de 18 de enero de 1908,
declaró cancelado el contrato re-

lativo al año de 1907, y acordó,
que desde el 1º de enero de 1909,
la recaudación de los referidos
impuestos deba efectuarse por
administración.

Que los resultados obtenidos
en el año de 1908, mediante el
sistema de recaudación directo,
no han respondido tampoco a
las justas exigencias del H. Con-
sejo, cuyo Tesoro, en ambas ges-
tiones, ha sufrido considerables
perjuicios en la recaudación de
sus impuestos;

RESUELVE:

Convéase a propuestas para
la licitación de los impuestos
municipales sobre intervención de
mercaderías, y de tránsito por el
lago Titicaca, conforme a las
bases siguientes:

Ar. 1º.—Los impuestos que
se licitan por el año de 1909, son
los que siguen:

1)—Agravios de flete de proceden-
cia extranjera, los 46 kilos, pe-
so bruto, excepto el estanco.
Bs. 1.20

2) —Ajenjo en botellas
comunes, la docena..... " 12.—

3) —Anisados, cognac,
ginobra, old-tom
gin, whiskey y to-
das las demás be-
bidas alcohólicas,
por docena de bo-
tellas comunes..... " 3.—

4) —Los mismos li-
cores en otros en-
vases, por kilo, peso
bruto..... " 0.20

5) —Azúcar mascabi-
da, rubia, concreta
marqueta, chan-
cana, y otras me-
lazas procedentes
de las provincias
del interior 6 del
extranjero, sin ex-
cepción alguna los
46 kilos, peso bruto..... " 2.—

6) —Azúcar blanca y
toda la no com-
prendida en el ar-
tículo anterior, que
se internará al de-
partamento 6 pro-
ducida en el país,
los 46 kilos, peso
bruto..... " 0.60

7) —Alcoholizado del
país, 6 del Perú,
los 46 kilos, peso
bruto..... " 1.—

8) —Alcoholizado del
país del Perú, los
46 kilos, peso
bruto..... " 3.20

9) —Anilinas, el kilo-
gramo, peso bruto..... " 0.10

10) —Cerveza extranje-
ra en botellas co-
munes, local..... " 1.50

11) —Cerveza extranje-
ra, en medias botel-
las, docena..... " 0.70

12) —Cerveza del Perú
y Chile, en botel-
las selladas, la do-
cena..... " 0.40

13) —Cerveza del Perú
y Chile, en otros
envases, como ca-
jones, barriles, sa-
cas, etc., por do-
cena calculada de
botellas comunes..... " 1.50

14) —Cigarros puros, de
procedencia ex-
tranjera, q. se im-
portan a la ciudad
para su consumo,
el kilo, peso bruto..... " 0.40

15) —Cigarillos de ro-
candela extranje-
ra, q. se impor-
tan a la ciudad, el
kilo, peso bruto..... " 0.80

16) —Cohetes y cohete-
nes de todo clase,
el kilo peso bruto..... " 0.50

17) —Conservas del ex-
tranjero, encurti-
dos, jamón y toda
carne salada, en su
envase, peso
bruto, el kilo..... " 0.10

18) —Frutas en conserva,
dulces, confites y
toda clase de
pastillas, importadas
del extranjero,
el kilo, peso
bruto..... " 0.20

19) —Jabón ordinario
de procedencia ex-
tranjera, el kilo,
peso bruto..... " 0.02

20) —Salsas, incluído en-
vase, el kilo, peso
bruto..... " 0.20

21) —Salsinas, canne-
lones, langostas,
bacalao, salmón,
ostros y leche con
densada, incluído
envase, el kilo, pe-
so bruto..... " 0.03

22) —Tabacos de proce-
dencia extranjera,
que se internan a
la ciudad para su
consumo, el kilo,
peso bruto..... " 0.10

23) —Harinas extranje-
ras que se inter-
nan a la ciudad 6
al cantón Achaca-

lla, los 46 kilos,
peso bruto..... " 1.20

24) —Vino Champagne,
en botellas co-
munes, la docena..... " 5.—

25) —Vino Champagne
en medias botellas
la docena..... " 2.50

26) —Vinos extranjeros
de toda clase, en
botellas comunes,
la docena..... " 2.—

27) —Vinos extranjeros
de toda clase, en
medias botellas, la
docena..... " 1.—

28) —Vin extranje-
ros de toda clase, en
otros envases, el
kilo, peso bruto..... " 0.10

29) —Otros alcoho-
les, en el país y
liberados expres-
amente por estipu-
laciones interna-
cionales, la docena
de botellas comu-
nes..... " 2.—

30) —Yerba maqui y
espeche, los 46
kilos..... " 1.20

31) —Estraca maqui, can-
peche y otras ma-
terias destinadas
a la elaboración
de vinos y licores,
el kilo, peso bruto..... " 10.—

32) —Sobre todo inter-
nada que se en-
cuentra en esta plaza,
procedente del ex-
tranjero, excep-
tándose las gra-
vadas en la Orde-
nanza Municipal
de Impuestos, por
cada 46 kilos, peso
bruto..... " 0.20

33) —Sobre quintal de
artículos que se
importen y expor-
ten por el lago Ti-
ticaca, según ley
de 7 de enero de
1904..... " 0.05

Art. 2º Las propuestas se pre-
sentarán en pliego cerrado y con
el timbre correspondiente, en la
Secretaría del H. Consejo Muni-
cipal, hasta hora 3 p.m. del
día 10 de febrero del año en curso.

Art. 3º La Junta de Almo-
nedas, en el caso de que el dere-
cho de adjudicación se haya pro-
ducido en una o más licitaciones,
se dará en tal caso el H. Consejo
Municipal convocar a nueva li-
citación, 6 resolver que la recau-
dación de impuestos continúe
haciéndose por administración.

Art. 4º Los proponentes debe-
rán presentar una fianza de
Bs. 20,000, por ser en un certifi-
cado de depósito en uno de los
Bancos a la orden del Presidente
del H. Consejo, 6 bien en Valores
Fiduciarios a satisfacción del
Municipio. Esta fianza será in-
tergada por el proponente, cuya
proposición hubiese sido aceptada,
a tiempo de firmarse la corres-
pondiente escritura y quedará
la finalización del contrato.

Art. 5º El pago de la suma
total ofrecida por la adjudica-
ción de los impuestos detallados
en el artículo 1º, deberá
hacerse por mensualidades anti-
cipadas.

En consecuencia, la suma ofe-
rida, se dividirá en doce mensualidades
iguales.

Art. 6º Las tres mensualida-
des correspondientes a los meses
de enero, febrero y marzo, se
cancelarán totalmente el día 16
de marzo próximo. Del valor
de ellas, se deducirá el monto
de las cantidades directamente
percibidas por el Tesoro Muni-
cipal, en el producto de los im-
puestos adjudicados desde el
día 1

Art. 10º La H. Municipalidad prestará al Licitador toda la cooperación necesaria para el cobro coactivo de los impuestos adjudicados y para que, en su caso, pueda emplear la fuerza pública contra los deudores morosos.

Es dado en el Salón Consistorial del Ayuntamiento de La Paz, a los 29 días del mes de enero de 1909.

Andrés S. Muñoz

Enrique García P.
Secretario.

Es conforme.

Hiram Loayza.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

AVISO MUNICIPAL

ENTRADA DE IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE INTERNACIÓN DE MERCADERÍAS Y DE TRÁNSITO POR EL LAGO TITICACA.

Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la licitación de los impuestos municipales sobre internación de mercaderías y de tránsito por el lago Titicaca, y que rozan en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal votada en la fecha, y en las bases y condiciones indicadas en la misma Ordenanza. Las propuestas serán presentadas en la Secretaría del H. Concejo Municipal, hasta las horas 3 p. m. del día 10 de febrero próximo, para ser abiertas y consideradas por la Junta de Almonedas.

La Paz, 29 de enero de 1909.
EL NOTARIO MUNICIPAL.

AVISOS NUEVOS

Invitación Religiosa

Invitación v. de Soler, Elena, Humberto, Cristina y Hugo Soler, invitan a los parientes y a las personas piadosas, que honraron con su amistad al que fue su padre, don **Soler**, en el templo de San Francisco, los 8 a. m., desde el 10 del presente, en sufragio del extinto.

Será favor que comprometerá su gratitud.

La Paz, febrero 9 de 1909
3 v. 2522

SE ALQUILA—Un departamento en la casa N.º 46, Calle Socabaya, esquina con la del Mercado. Para tratar, en la misma casa.

10 v. 2522

BARROQUISMOS Literarios—1.º Serie—Este folleto que contiene la colección de críticas de composiciones de poetas nacionales por Abel González, se halla en venta en la librería de M. Lakermans Hnos.

15 v. 2522

TERRENO—Se ofrece en venta un lote de terreno bien situado y próximo al parque Pando y al Prado.

Dirigirse a los bajos de la casa de Pedro P. Vélez, en el Prado.

15 v. 2522

POR MOTIVO—De viaje, el señor Antonio Ormachea realiza el mueble de una casa; los interesados pueden acudir a la misma casa N.º 207, calle mercado.

5 v. 2522

AVISO JUDICIAL—El doctor Julio Indaburu, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 3 del que rige, ha señalado el día 16 del presente mes, a las 2 p. m., para el remate de la casa N.º 103, situada en la calle Indaburu, y propia del señor Samuel Alpiza, bajo la base de su tasación catastral de 25,000 Bs., por ejecución que le sigue el "Ahorro del Hogar", cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados, pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

SIMÓN PENA C.

JÓVEN extranjero.—Recien llegado, se ofrece para casa de comercio, para las ventas y escritorio, conoce contabilidad, habla alemán.

R.G.N.—Parek Hotel

1 v.

OJO! DOMINGO 7.—Grande remates diurnos y nocturnos. Por motivo de viaje remataré en la calle Recreo N.º 103, frente a los Sagrados Corazones, todo el mobiliario de casa que pertenecía al señor José A. Achá, comprendido en salón, dormitorio, comedor, vestíbulo, galerías. Ademas remataré un magnífico piano nuevo. Remataré como siempre sin base ni defensa alguna y al mejor postor.

Los remates darán principio el domingo siete del presente, de una a las 5 y 1/2 y en la noche de 7 a 10 y las noches subsiguientes hasta su terminación. En caso de lluvia continuará las noches hábiles.

Recomiendo visitar desde la fecha la casa para que se convenzan de dicha existencia en remate. Necesito al alquiler casas y departamentos. Ofrezco en venta casas.

La casa admite todo clase de mercaderías sean en consigna o para rematarlas.

Isidoro Reverdito.
Martillero Público.
Teléfono N.º 283.
v. 5. 2517

SE ALQUILA una pieza amoblada para cuartito solo.

Calle Indaburu N.º 10
7 v. 2521

José Gutiérrez Guerra

Dirección Telefónica: «GUERRA»

TELÉFONO 97 — CASILLA 232.

62-68 Calle Chirinos

LA PAZ—(BOLIVIA)

CAMPOS DEL DÍA

a. Londres	90 d y d	18 1/2
" París	"	1 1/2
" Hamburgo	"	1 1/2
" Madrid	"	2 1/2
" New York	a/y	270 —
" Buenos Aires	"	126 —
" Lima	"	127 —
" Arequipa	"	124 1/2
" Moquegua	"	124 1/2
" Mollendo	"	124 1/2
" M	15 d y	124 —
" Santiago	"	75 —
" Valparaíso	"	75 —
" Antofagasta	"	75 —
" Iquique	"	75 —

Giros telegráficos convencionales.

VALORES Compra Venta

Acos. Banco Nacional de Bolivia	—	165 —
" Banco Industrial	125 —	135 —
" Banco Agrícola	82 —	—
" Banco Bolivia y Londres	—	11 1/2
" Crédito Hipotecario de Bolivia	260 —	280 —
" Ahorro del Hecar	—	—
" La Construcción	130 —	—
" Bolsa de Valores	500 —	—
" Empresa Monte Blanco	2 —	—
" Cia. Seguros Bolivia en Lq.	5 —	—
Lq. Crédito Hipotecario	100 —	100 —
" id	90 —	100 —
" id	7 —	98 —

sonos del estado

" Denda In-terna

" Compensación Municipal

" Municipales

Valen id

La Paz, febrero 3 de 1909

Aviso Judicial

El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de dos del presente ha señalado el día trece de febrero horas 3 p. m. para el remate público de una casa quinta y su terreno de cultivo, situados en la Nueva Paz, propio de los herederos del que fue Melitón Salinas, bajo la base deslote mil doscientos bolivianos (Bs. 7,200), rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación.

Los interesados, pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

SIMÓN PENA C.

6 v. 2522

The Bolivian Rubber & General ENTERPRISE LIMITED

Empresa de Luz y Fuerza

PEDIDO DE PROPUUESTAS

Hacemos saber a los interesados que hemos aceptado la propuesta presentada por el señor Cristóbal Dillon para las obras de apertura de ranja para la tubería de agua de Milluni, remachado de la misma tubería y su transporte hasta el lugar a donde debe ser colocada.

Horacio Berreccio.

Dirección General.

La Elegancia Italiana

Tiene en venta y alquiler, para el Próximo Carnaval

Un gran surtido de disfraces de fantasía, a precios muy equitativos.

En las noches de Carnaval, estará abierta toda la noche para la comodidad del público. Calle Teatro N.º 65 y 67, esquina del Comercio.

Vienna de Bruzzone.

Modista.

15 v. 2523

CIGARROS PUROS

HABANA

ACAPAN DE RECTOR

Establecimiento de Fotografía

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

CONSULTORIO AGROPECUARIO

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Entre las calles Arce y Mendoz, junto a la Estación Boliviana N.º 68.

10 v. 2523

Calzado fino y Elegante

Garantizado por la buena calidad de materiales. Trabajo esmerado y bonitas formas.

Encargue usted su zapatería de Calzados Morales y compañía

Recomendable por la exactitud con que se entregan las obras en el día señalado.

Especialidad para Calzado para Niños, por su calidad, fuertes y elegantes.

Nota: Se atiende con preferencia los pedidos por correo. Calle Comercio N.º 64.

1 m. F. 5

Banco de Bolivia y Londres

Capital autorizado..... £ 1,000,000

Capital pagado..... " 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE TARIFA DE INTERESES:

SOBRE DEPÓSITOS ADELANTE	MONEDA	CORRIENTE
En cuenta corriente y a la vista	3 %	anual
A tres meses	4 %	id
A seis meses	5 %	id
A nueve meses	6 %	id
A doce meses	7 %	id
En cuenta de ahorro	10 %	anual
Depósitos de Lotería y otras obligaciones	11 %	id
Préstamos	12 %	id
Comisiones	1 %	id
Salvo depósito en custodia	2 %	anual
El de traspaso, cuando el Banco del cobro de cupones dividendos y del envío de los fondos a los interesados	1 %	id

La Paz, febrero 3 de 1909

Estudio Médico de Fisioterapia

Sub Director del Gobierno de Lima y Fisioterapia de Lima

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

Tratamientos especiales

[illegible]

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (o "Grande Champagne" para calidades superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGIÓN DE COGNAC (Departamentos "Charante" y "Charante-Inférieure").

Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte o totalidad de alcoholes de otra procedencia que la de Vinos (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charantes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac.

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", bebidas que pueden parecer agradables á un paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit".

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGÍTIMOS, obtenidos por DESTILACIÓN DE VINOS DE BUENA CLASE.—

Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.—

Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.—

En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican

Ramón 2º González, Director del Laboratorio.

según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando la enumeración por el de menor edad.— La Paz, 28 de Octubre de 1903.
Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FINES—VIEJAS (12-30 años):

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (Calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITÉ EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino es el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachéa • Fedor G. Eulert • Alex. Guibert.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo
Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria.

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana
La Paz-Iquique, Nos. 35, 36, 37, 38 y 39, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos B. Flores—Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos fijos de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de pagos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.
Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libranzas.

FABRICA

Caramelos, pastillas y dulces en general

"La Ideal"

FERNÁNDEZ HERMANOS

Calle América No. 55

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en caramelos sistema Suizo

Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.

Yo Ramón 2º González, jefe del Laboratorio Químico Municipal de La Paz, indico: que las muestras de caramelos presentadas por los señores Fernández Hermanos en esta oficina, que anotamos en el libro de análisis con los números 72 y 73 analizadas y examinadas.—Certificamos: que contienen materias colorantes, vejetales, que no son nocivas á la salud y también no se ha encontrado materias extrañas que hagan mal, y por consiguiente los mencionados caramelos son de buena clase.

Ramón 2º González—Francisco Salcedo.

La Paz, 11 de enero de 1909.

1 m. E. 20



Unidades en la Paz: CHURRO SARRAHNAGA y...



con el Medicamento Especial de las AFECCIONES del

BOCA GARGANTA LARINGE

(ESTOMAGO, CERVICITO, FLETA, DOLOR DE GARGANTA, AMIGDALITIS, LARINITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES Y LINFOMAS TUMORES, etc.)
Coculillo y plomazo de gárganta en todos los que causan de sus efectos vocales: Garganta, Faringitis, Garganta, etc.
Inflamación de la boca ó faringitis de la garganta de los fumadores.

Además de su acción calmante-empírica á la de la Garganta, de la boca, de los efectos vocales, el STOVAINÉ posee la virtud de contribuir poderosamente á curar las afecciones de la boca y activar la circulación de la sangre.

Fernández B. BILLON
40, rue de la République, PARIS.

En La Paz: EDUARDO SARRAHNAGA y en todas Farmacias y Droguerías.

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chaltapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes.

DE

Limon, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

Jul 20

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 20.000.000

Reserva Marcos 3.000.000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín.—Oficina central de las sucursales de Chile y Bolivia: Valparaíso, calle Prat 120, 126

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, P. Ville, Buenos Aires, Córdoba, y Tucumán. Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Montt, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Cuzco, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo. ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Representación en México, por el Banco Mexicano de Comercio Exterior y Fomento.

El Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobros, de cambio de dinero y transmite girores telegráficos, custodia letras de cambio en plazo sobre las principales plazas de Europa, compra y vende letras, moneda extranjera, y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso

El Banco presta:	
Salvo Depósito en Cuenta Corriente y á la vista.....	2 1/2
..... á plazo de 60 días.....	2 1/2
..... á plazo de 90 días.....	2 1/2
..... á plazo de 120 días.....	2 1/2
..... á plazo de 180 días.....	2 1/2
..... á plazo de 240 días.....	2 1/2
..... á plazo de 360 días.....	2 1/2
..... á plazo de 540 días.....	2 1/2
..... á plazo de 720 días.....	2 1/2
..... á plazo de 900 días.....	2 1/2
..... á plazo de 1080 días.....	2 1/2
..... á plazo de 1260 días.....	2 1/2
..... á plazo de 1440 días.....	2 1/2
..... á plazo de 1620 días.....	2 1/2
..... á plazo de 1800 días.....	2 1/2
..... á plazo de 2160 días.....	2 1/2
..... á plazo de 2520 días.....	2 1/2
..... á plazo de 2880 días.....	2 1/2
..... á plazo de 3240 días.....	2 1/2
..... á plazo de 3600 días.....	2 1/2
..... á plazo de 4000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 4500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 5000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 5500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 6000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 6500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 7000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 7500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 8000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 8500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 9000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 9500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 10000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 10500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 11000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 11500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 12000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 12500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 13000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 13500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 14000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 14500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 15000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 15500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 16000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 16500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 17000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 17500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 18000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 18500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 19000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 19500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 20000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 20500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 21000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 21500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 22000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 22500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 23000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 23500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 24000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 24500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 25000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 25500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 26000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 26500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 27000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 27500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 28000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 28500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 29000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 29500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 30000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 30500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 31000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 31500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 32000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 32500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 33000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 33500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 34000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 34500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 35000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 35500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 36000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 36500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 37000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 37500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 38000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 38500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 39000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 39500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 40000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 40500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 41000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 41500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 42000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 42500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 43000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 43500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 44000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 44500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 45000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 45500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 46000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 46500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 47000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 47500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 48000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 48500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 49000 días.....	2 1/2
..... á plazo de 49500 días.....	2 1/2
..... á plazo de 50000 días.....	2 1/2